



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 24/2025 “SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL” CONTR 2025 218380.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 14:00 horas del día 4 de noviembre de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la décimo tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación presentada tras requerimientos de subsanación a ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA en relación al lote 3.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**

**ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación aportada tras requerimiento de subsanación de fecha 28/10/2025 por ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA en relación al lote 3. Tras el análisis de la documentación aportada los componentes de la Mesa consideran que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que deciden PROPONER la adjudicación del lote 3, a **ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA**, por un importe de **SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CERO CÉNTIMOS, (718.320,00 €)**, IVA excluido, y con las mejoras presentadas en su oferta.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO | 05/11/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ  |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jm9NM8TNLQQRNNL8XMB4TNUDBU6 | PÁG. 1/2   |  |



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Fondos Europeos



Es copia auténtica de documento electrónico

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                 |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO                                  | 05/11/2025 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ<br>Pk2jm9NM8TNLQQRNNL8XMB4TNUDBU6 | PÁG. 2/2   |  |